Confederación Española de Mutualidades
Objetivos y funciones

ÍNDICE

1. Relevancia social y económica: Mutualidades de Previsión Social
2. Objetivos de la Confederación
3. Funciones de la Confederación

1. RELEVANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA: MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

¿Es necesaria la previsión social?

- 9 Millones de pensiones contributivas
- Por cada pensionista hay menos de dos afiliados
- Elevación de la edad de jubilación o la no revalorización de las pensiones

¿ Porqué la Mutualidad como instrumento de Previsión Social?

Principios de la Economía Social

- Primacía de las personas sobre el capital. La Junta directiva la componen los propios mutualistas siendo practica habitual no estar retribuida.
- No hay costes de intermediación ya que son colectivos de profesionales trabajadores y existe un vínculo distinto a la necesidad de previsión.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica a los propios mutualistas.
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca la cohesión social y la sostenibilidad.
- Independencia del inversor del sistema financiero.
- Esta generalizada la Comisión de Control.

Evolución del Patrimonio de los Sistemas Complementarios según instrumento 2012-2018 (importes en millones de euros)

- Es el único instrumento sin animo de lucro que gestiona pensiones en España
- Los planes de empleo y las Mutualidades son los únicos instrumentos participativos
- Es la única forma de la economía social que se dedica a las pensiones en exclusividad
- Su ámbito de protección complementaria incluye la asistencia sanitaria
- Se diferencian porque tienen personalidad jurídica

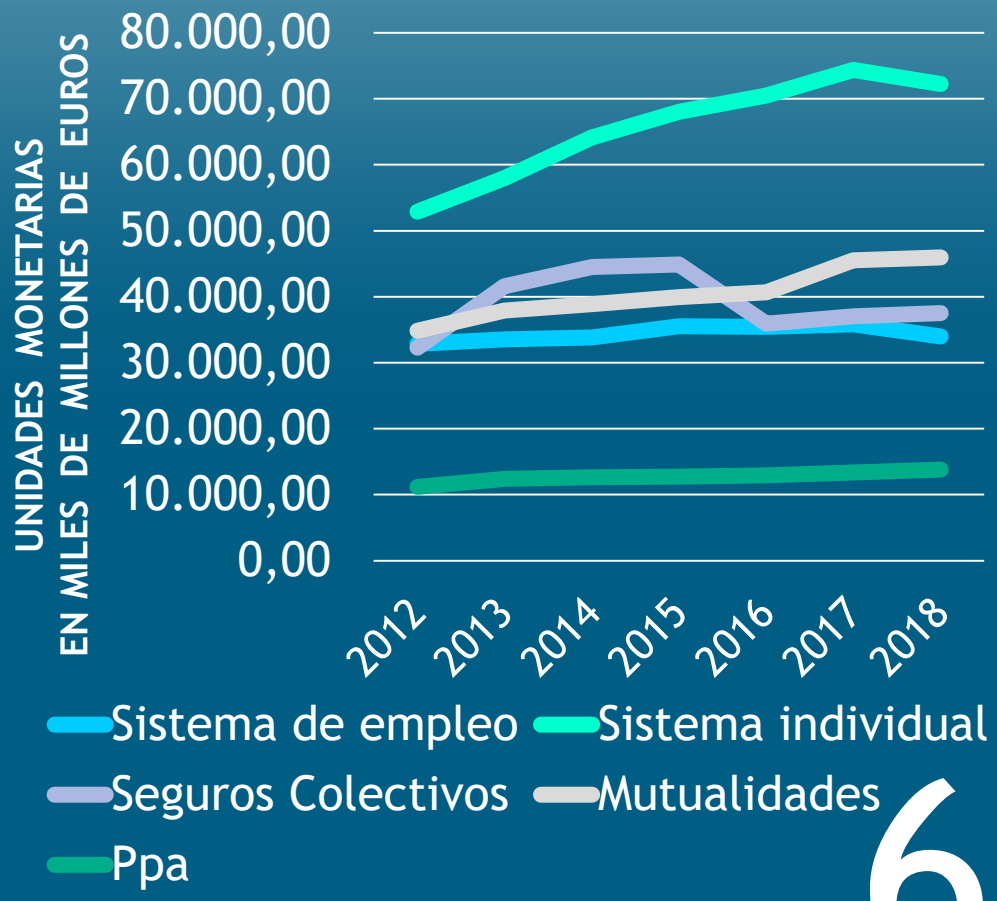

¿Que representan las Mutualidades Previsión Social?

- Mas de 235 Entidades.
- Un total de 2.500.000 personas protegidas.
- 45.934 millones de € en pensiones complementarias
- 20% del ahorro para pensiones español.
- Las Mutualidades supervisadas por la DGSyFP tienen unos gastos de gestión del 0,29% sobre activos gestionados.

2.OBJETIVOS DE LA CONFEDERACIÓN

Objetivos de la Confederación

I. Promover la Previsión Social complementaria sin ánimo de lucro, democrática y autogestionada por los propios beneficiarios de la misma.

II. Representar y defender los intereses generales y comunes de las Entidades Confederadas.

III. Organizar y prestar cuantos servicios comunes redunden en beneficio de las Entidades Confederadas.

IV. Fomentar la colaboración del mutualismo con el régimen público de la Seguridad Social.

V. Desarrollar la participación efectiva del mutualismo dentro de la Economía Social.

3. FUNCIONES DE LA CONFEDERACIÓN

Funciones

1. Representar al Mutualismo ante los organismos públicos.
2. Fomentar relaciones con entidades de fines similares.
3. Promover la creación de nuevas mutualidades.
4. Cooperar con la Administración para mejorar la PSC.
5. Imprimir un sentido evolutivo adecuándose a la legislación.
6. Recopilar datos estadísticos.
7. Prestar servicios de asesoramiento técnico.

Representar al Mutualismo de PS

ENTRADAS

PROYECTOS NORMATIVOS

- Unión Europea
- Administración del Estado
- Parlamento español

DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE

- Estadísticas sectoriales

CONSULTAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

CONSULTAS ASOCIADOS

OPERATIVA DE TRABAJO, CONSENSO Y TOMA DE DECISIONES

SALIDAS

- Grupos Parlamentarios
- Organismos e Instituciones Públicas Nacionales
- Organismos e Instituciones Públicas Internacionales
- Organizaciones repr.vas del resto de la Economía Social
- Organizaciones representativas del sector a nivel Internacional
- Organizaciones Sindicales
- Otras org.es representativas

Presidente y Secretario acompañado de las Mutualidades interesadas, ponen en conocimiento de .

Fomentar relaciones con entidades de fines similares

cepes
Confederación Empresarial Española de la Economía Social

amice
L'AVANTAGE MUTUEL

PENSIONS EUROPE

AEIP

icmif
International Cooperative and Mutual Insurance Federation

inverco

unespa
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL SEGURO

Social Economy Europe

Promover la creación de mutualidades

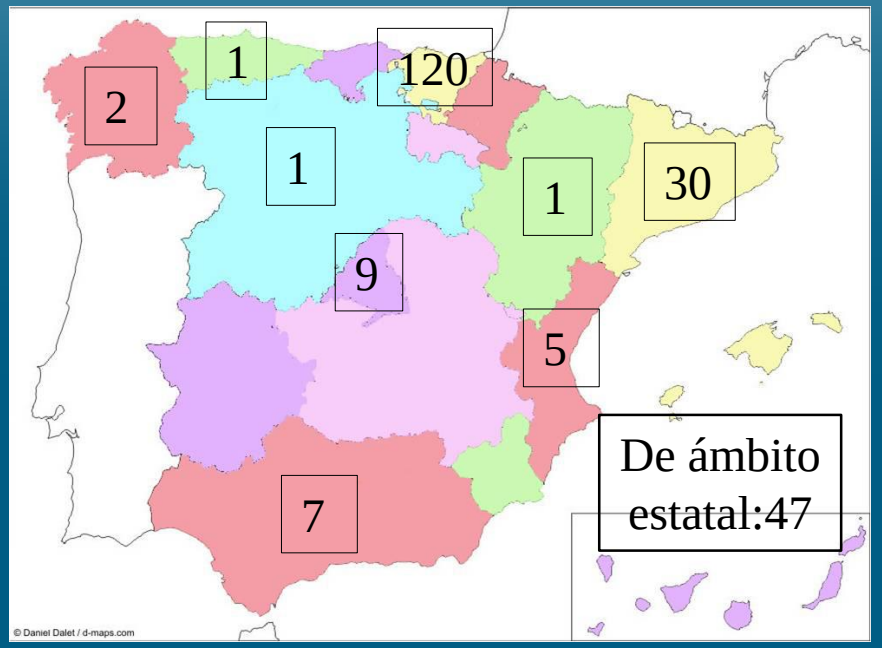

Mutualidades que son instrumento de previsión social empresarial

- Todos sus mutualistas son empleados
- Los protectores son las empresas en las que se presten sus servicios
- Las prestaciones son consecuencia de acuerdos de previsión entre empresa y trabajadores
- Acumulan una cifra de activo superior a 16.500 millones de euros (incluidas EPSV)

Mutualidades alternativas

- Ofrecen una función alternativa a la adscripción al RETA cumpliendo los requisitos de la DA46 de la Ley 27/2011

- El total de Mutualidades Alternativas autorizadas es de 10 de un total de 12 mutualidades de profesionales
- Los recursos gestionados a 31.12.2018 ascienden a más de 12.500 millones de euros

Mutualidad o EPSV

- El Estatuto de Autonomía del País Vasco asumió competencia exclusiva en materia de mutualidades, y aprobó la Ley 25/1983, de 27 de octubre, sobre EPSV
- La Ley sustituye el concepto de Mutualidad por el de Entidad de Previsión Social Voluntaria
- Este sistema de previsión social se ha constituido a través de los siguientes tipos de Mutualidades
  - EPSV de empleo, cuyo promotor es una empresa
  - EPSV individuales cuyo promotor es una Entidad de carácter financiero o asegurador
  - EPSV asociadas, cuyo promotor es cualquier Asociación Sindicato, gremio, colegio profesional o colectivo

Cooperar con la Administración para mejorar la PS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

SENADO DE ESPAÑA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Congreso de los Diputados

CES
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑA

CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Suma de activo gestionado por el mutualismo de PS según modalidad

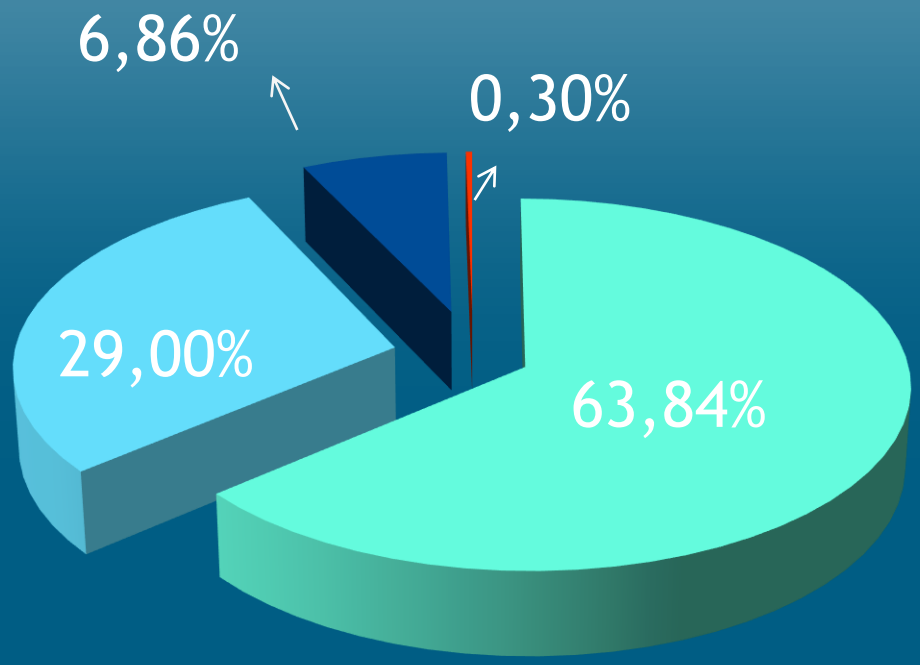

- Mutualidades complementarias de vínculo profesional o empleo (incluidas las epsv)
- Mutualidades individuales (incluidas epsv)
- Mutualidades complementarias de tipo asociativo (epsv)
- Resto de Mutualidades complementarias

Clasificación en función de su ámbito de actuaciones

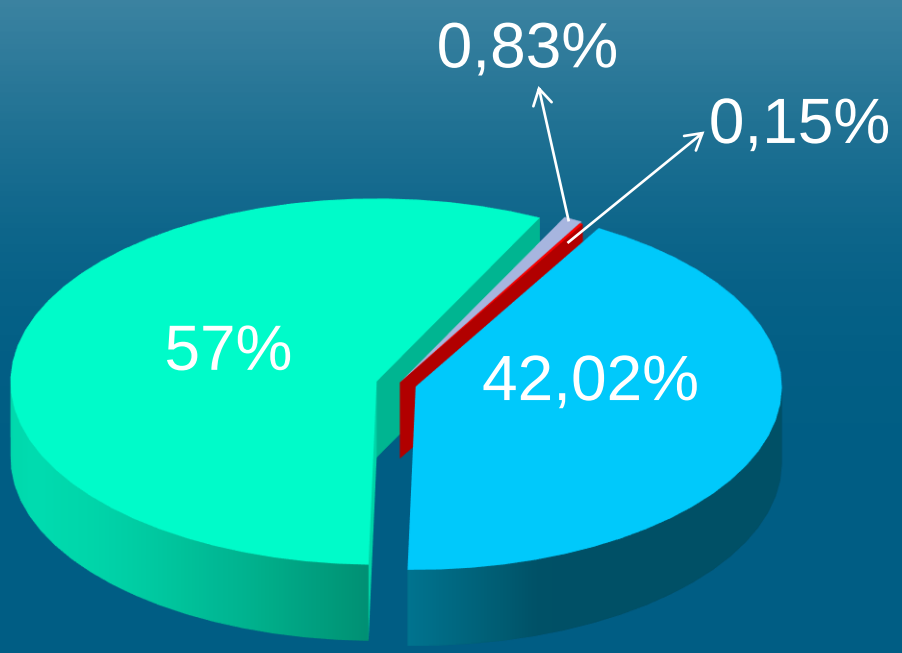

Servicios de asesoramiento técnico

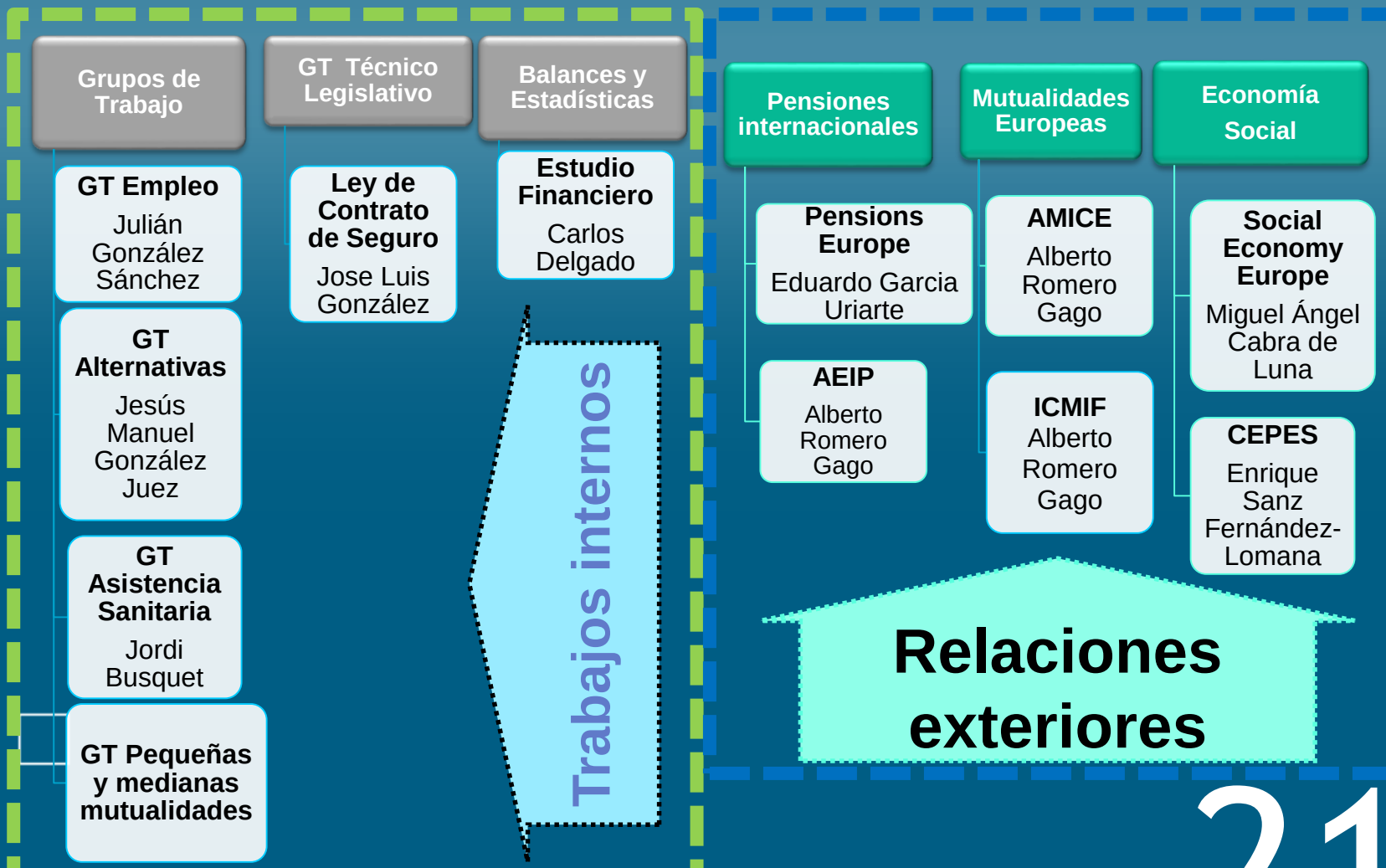

Entidades asociadas a la Confederación

- Federación de EPSV de Euskadi
- Federación de Mutualidades de Cataluña
- Federación de Mutualidades de Andalucía
- Federación Madrileña de Mutualidades
- 30 Entidades de adscripción directa

Patrocinadores de eventos

Santander GLOBAL BANKING & MARKETS

Banesto

JBCapitalMarkets

RENTA MARKETS

CHARTIS Your world, insured

Caser SEGUROS

Berna

INTER PARTNER ASSISTANCE

AURIGA SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

CLICK TRADE

CAJA RURAL CASTELLÓN

POPULAR BANCA PRIVADA GRUPO BANCO POPULAR

Crèdit Andorrà Financial Group

arcalia

Colaboradores

Willis Towers Watson

MAZARS

MERCER
MAKE TOMORROW, TODAY

AON
Empower Results®

Afi

AREA XXI

Asesores CPPS

ideas
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACTUARIAL Y DE SEGUROS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUTUALIDADES
C/ Santa Engracia, nº 6 - 2º Izda.
28010 MADRID

Teléfono: 913.195.690
Web: www.cneps.es
Correo electrónico: cneps@cneps.es